



## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (08:00 am) del veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022), se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la **Resolución No. CSJVAR22-713** del 20 de abril de 2022, **“Por medio de la cual se decide una solicitud de actualización de la inscripción del Registro Seccional de Elegibles conformados para proveer en propiedad el cargo de Secretario de Juzgado Municipal”**, a la señora **ESTEFANÍA MEJÍA TASCÓN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.112.099.092 de Andalucía Valle, en su condición de integrante del Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer en propiedad los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, y Distrito Judicial Administrativo del Valle del Cauca, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

Contra la decisión individual contenida en esta Resolución proceden los recursos de reposición para ante esta Corporación y el de apelación, para ante el Consejo Superior de la Judicatura, que deberán remitirse al correo electrónico de la Secretaría de esta Corporación [ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución.

La presente decisión será notificada mediante su fijación, durante cinco (5) días hábiles, en la Página Web de la Rama Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. De igual manera y a título informativo, publicar la presente Resolución en la página web de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).

**Se anexa copia integra del Acto Administrativo.**

  
**FABIAN FIGUEROA HERNANDEZ**  
Secretario